

Gobierno
de Chile



Informe a Comisión Especial Investigadora Robo de Cables de Cobre

Katherine Ampuero Martínez
Directora Regional Aduana
Talcahuano
Regiones del Maule, Ñuble,
Biobío y Araucanía



Fiscalización de operaciones de exportación “Alambres - Chatarra de Cobre”

Coordinación Dirección Regional Aduana de Talcahuano con:

➤ Ministerio Público

Existe coordinación permanente con Fiscal Regional, Fiscal jefe y Fiscal del Foco

➤ Policía de Investigaciones

Se trabaja en coordinación con Fuerza de Tarea del Cobre y BIRO Concepción.



➤ Empresas Eléctricas y de TELCOM

Existe coordinación con empresas afectadas por robo de cables de cobre. Estas compañías colaboran en las fiscalizaciones en la línea mediante el apoyo de peritos especializados.

- EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. (FRONTEL), RUT 76.073.164-1
- COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD (CGE), RUT 76.411.321-7
- CGE TRANSMISIÓN, RUT 77.465.741-K
- TRANSELEC S.A., RUT 76.555.400 – 4
- COPELEC LTDA. RUT, 80.237.700-2
- SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA. (COELCHA), RUT 80.238.000-3



- EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE), RUT 61.216.000-7.
- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL-CHILE S.A.), RUT 92580000 – 7.
- TELEFÓNICA CHILE, RUT 87.845.500-2
- COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A. (CNT TELEFONICA DEL SUR), RUT 90.299.000 – 3.



MODIFICACIÓN LEGAL

➤ Ley 21.632 del 23.11.2023

La normativa aduanera para accionar en las últimas investigaciones, se encuentra señalada en el Art. 168 de la Ordenanza de Aduanas en su inciso segundo: “Incurrirá en el delito de contrabando el que introduzca al territorio nacional, o extraiga de él, mercancías cuya importación o exportación, respectivamente, se encuentren prohibidas. Será siempre mercancía de importación o exportación prohibida aquella de procedencia ilícita, ya sea porque fue obtenida o generada a través de la perpetración de un delito, o porque fue utilizada como instrumento en su perpetración, siempre que los hechos sean constitutivos de delito en Chile, independientemente de haber sido cometido el delito en territorio nacional o en el extranjero.”



Cobertura de Fiscalización 2022 a 2025

Durante el periodo 2022-2025, se realizaron 218 fiscalizaciones a las mercancías comprendidas en el capítulo 74 del Arancel Aduanero, Cobre y sus Manufacturas.

De estas fiscalizaciones en la línea, se efectuaron 218 aforos, con una efectividad del 8,72%, lo que se traduce en 11 procedimientos de incautación.

En particular, el año 2025 presenta una efectividad del 28,30%, con un total de 9 procedimientos de incautación.

Hoy todos los procedimientos vigentes se encuentran en calidad de reservados.



Efectividad

Años/Art. Denuncia	168-2	168-3	169	A	176174	Total, denuncias	Sin Denuncias	Total, general	Efectividad
2022	1					1	68	69	1,45
2023				1		1	45	46	2,17
2024	1				1	2	48	50	4,00
2025	7	1	1	1	5	15	38	53	28,30
Total, general	9	1	1	2	6	19	199	218	8,72



Cantidad de Mercancías incautadas

	kilos	Valor
<u>Total, general (2022-julio 2025)</u>	<u>153.276</u>	<u>US\$925.588,16</u>

El total de mercancías incautadas durante el año 2025 asciende a 126.332 kilogramos.











Gobierno
de Chile



Gracias

Katherine Ampuero Martínez
Directora Regional Aduana Talcahuano
Regiones del Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía

